



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 002 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 05 ENE. 2017

VISTO:

La carta s/n identificada con el SINAD N° 50657-2016 presentado por la Sra. Lisabel Doris Cabrera Vargas y el Informe N° 006-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 121-2015-PRONIED-VMGI-MED se contrató a la Sra. Lisabel Doris Cabrera Vargas, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED.



Que, mediante carta s/n identificada con el SINAD N° 50657-2016, la Sra. Lisabel Doris Cabrera Vargas formula su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED, solicitando la exoneración del plazo de ley y que se acepte como último día de labor el 31.12.16;

Que, mediante el Informe N° 006-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos informa de la renuncia formulada por la Sra. Lisabel Doris Cabrera Vargas, al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED, por lo que recomienda se encargue las funciones de la jefatura de la Oficina de Comunicaciones a la Sra. Jeanett Joyo Lugo;

Que, las designaciones y encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED, por lo que se hace necesario realizar las acciones correspondientes a fin de aceptar la renuncia formulada por la Sra. Lisabel Doris Cabrera Vargas, así como encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED, y con ello garantizar la continuidad del aparato administrativo del Programa;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada, a partir del 03 de enero de 2017 las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, a la Sra. Jeanett Joyo Lugo.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a la interesada.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución al personal del PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Juan Del Carmen Haro Muñoz
Ing. Juan Del Carmen Haro Muñoz
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED